

10 de Diciembre de 2025
Comunicado de prensa UC/49/2025

CEDHNL PRESENTA RESULTADOS DEL MONITOREO SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN NUEVO LEÓN

En el marco del Día de las Personas Migrantes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, en colaboración con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, elaboró e implementó una herramienta de monitoreo para conocer la situación de los derechos de las personas migrantes en el estado. El ejercicio se llevó a cabo gracias a la colaboración de distintos espacios e instituciones, como la Estación migratoria del Instituto Nacional de Migración; el Espacio para atención a personas migrantes, refugiadas, desplazadas y retornadas del Gobierno del Estado; el Albergue para niñas, niños y adolescentes migrante acompañados, del DIF Estatal, ubicado en Zuazua; así como Casa INDI, Casanicolás y Casa Monarca.

El monitoreo permitió identificar los principales obstáculos y riesgos que enfrentan las personas migrantes durante su tránsito y estancia en Nuevo León. Y, la información obtenida, derivada de la aplicación de 130 encuestas, se espera contribuya al fortalecimiento de los mecanismos de protección de sus derechos humanos, garantizando que puedan transitar y permanecer en condiciones de dignidad y seguridad.

Algunos datos relevantes, son los siguientes:

- 1. Diversidad y composición de la población migrante:** La población encuestada es mayoritariamente originaria de Honduras (44 personas), seguida de Venezuela (28), Haití (14) y Cuba (11). Se identifican 27 personas afrodescendientes, así como 7 personas pertenecientes a pueblos indígenas y 5 hablantes de lenguas indígenas, lo que evidencia una población diversa en términos culturales, étnicos y lingüísticos, que requiere enfoques de atención diferenciados e interculturales.
- 2. Características sociodemográficas y educativas:** Predomina una población soltera (79 personas), con una distribución equilibrada por sexo (70 hombres y 60 mujeres). En cuanto al nivel educativo, se observa una composición heterogénea: 36 personas con preparatoria o bachillerato, 33 con primaria y 32 con licenciatura o pregrado, lo que refleja que la migración no está determinada exclusivamente por el nivel de escolaridad.
- 3. Niñas, Niños y Adolescentes (NNA):** Más de la mitad de las personas migrantes viajan solas (70 de 130); sin embargo, 43 personas viajan con hijas o hijos. 39 personas reportaron viajar con niñas y niños de 1 a 2 años de edad. Esta presencia significativa de

población infantil en la ruta migratoria incrementa los riesgos y subraya la urgencia de implementar estrategias de protección diferenciadas, tanto para personas no acompañadas como para familias en situación de migración.

4. Personas con discapacidad: Se identifican 13 personas con discapacidad, principalmente de tipo físico (10), además de auditiva (2) y visual (1). Estas condiciones, sumadas a otros factores, incrementan la exposición a riesgos y a discriminación.

5. Ocupación y condiciones previas a la migración: Antes de migrar, 23 personas señalaron ser comerciantes y 12 trabajar en el sector de servicios. Las principales razones para salir de su país de origen fueron persecución (36), mejorar los ingresos económicos (34), crimen organizado (27), falta de empleo (23) y violencia generalizada (21). Además, 55 personas fueron víctimas de desplazamiento interno forzado, lo que confirma el carácter forzado de una parte significativa de la migración.

6. Trayectorias migratorias y acceso a información: La mayoría de las personas encuestadas era la primera vez que salían de su país (93), mientras que 30 lo hicieron en dos ocasiones. La información para decidir la ruta y el ingreso a México provino principalmente de familiares y amistades (57) y redes sociales (35). El ingreso al territorio mexicano se realizó principalmente a pie (66), seguido de vehículo (36), avión (18) y lancha o balsa (10), reflejando condiciones de alta precariedad y riesgo.

7. México como destino, tránsito y permanencia: Para 80 personas, México es el país de destino y para 44, Estados Unidos. La mayoría ingresó por Chiapas, particularmente por Tapachula, y 101 personas eligieron este Estado por la facilidad de cruce. En cuanto al tiempo de permanencia en Nuevo León, 57 personas señalaron que su estancia será indefinida, 49 definitiva, 14 temporal, mientras que otras se encuentran en espera de trámites migratorios o consideran el retorno a su país de origen.

8. Conocimiento de derechos humanos y acceso a la justicia: El conocimiento sobre derechos humanos es limitado: solo 13 personas manifestaron conocer mucho sus derechos, 79 conocen poco y 38 no los conocen en absoluto. Únicamente 7 personas denunciaron delitos o violaciones de derechos humanos, principalmente ante fiscalías, y la mayoría de quienes no denunciaron lo hicieron por miedo o por la necesidad de continuar su trayecto. Solo 3 personas recibieron apoyo u orientación para acceder a la justicia.

9. Violencia y delitos en la ruta migratoria: Las personas encuestadas han atestiguado robos (14 casos), secuestros (13) y detenciones arbitrarias (8). Asimismo, 50 personas señalaron haber sido víctimas de algún delito, abuso o violación de derechos humanos durante su tránsito por México. Al mencionar personas responsables dijeron que fueron autoridades (23), crimen organizado (15) y particulares (9). Lo anterior, confirma la extrema vulnerabilidad en la ruta migratoria.

10. Asesoría legal: solo 11 personas migrantes expresaron recibir información sobre sus derechos y 8 asesoría legal. Lo cual, puede representar un obstáculo para el acceso a la justicia.

Este ejercicio no solo documenta riesgos, sino que también permite tomar conciencia sobre la importancia de garantizar derechos, considerando que gran parte de las personas encuestadas aspira a vivir en México; por lo que, el llamado, a partir de estos resultados, es a fortalecer las políticas públicas enfocadas a este sector de la población, a efecto de garantizar sus derechos, rutas seguras, información confiable, acceso efectivo a la justicia y protección frente a la explotación.